

Estándar de competencias profesionales

Trasladar la programación de referencia diseñada por el centro a las personas usuarias de la Sala de Entrenamiento Polivalente (SEP)

Familia Profesional	Actividades Físicas y Deportivas
Nivel	3
Código	ECP2810_3
Estado	BOE
Publicación	RD 1021/2024

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Interpretar la programación de referencia aportada por el centro, identificando los elementos que la componen para trasladarla a las personas usuarias de manera comprensible, adaptada a cada perfil de ejecutante en la SEP.

IC1.1 La programación de referencia aportada por el centro se interpreta, dando sentido a lo que aporta como pauta del trabajo a realizar por parte de las personas usuarias.

IC1.2 Los elementos que conforman la programación se analizan, adaptándose en base al perfil de cada una de las personas usuarias.

IC1.3 La información reflejada en la programación se comunica a la persona usuaria mediante un lenguaje sencillo y comprensible, proporcionando pautas concretas de actuación para trabajar en la SEP.

EC2 Recabar información sobre las personas usuarias, registrando datos mediante entrevista y/o cuestionarios previamente seleccionados por el centro, para contribuir a la descripción necesaria del contexto sobre el que aplicar la programación de referencia.

IC2.1 La información sobre la persona usuaria recabada mediante la presentación inicial (nivel de experiencia físico deportiva, disponibilidad, intereses, compromiso, entre otros), se registra,

aportando datos sobre sus circunstancias y prioridades, facilitando la adaptación de la programación, al personal correspondiente del centro.

IC2.2 Los cuestionarios y/o entrevista personal, se aplican previa contextualización de los mismos en función del perfil de persona usuaria, invitando a la participación aportando información, siguiendo los criterios de validez y fiabilidad propuestos por el centro.

IC2.3 La información acerca de la persona usuaria se completa en caso de ser requerido por el profesional de referencia, aplicando test estandarizados de condición física, siguiendo los protocolos estandarizados del mismo en su aplicación, facilitando la adecuación de la programación.

IC2.4 La información obtenida sobre la persona usuaria se registra de forma ordenada, de forma confidencial, cumpliendo la normativa de protección de datos.

IC2.5 Los registros obtenidos sobre la información técnica recabada se trasladan al profesional de referencia del centro de forma eficiente, facilitando nuevos datos si éstos fueran requeridos por el centro.

EC3 Informar a las personas usuarias sobre las actividades de acondicionamiento físico a realizar, procedentes de la programación diseñada por el centro, dando explicaciones de manera simplificada y comprensible, para asegurar su trabajo en la SEP atendiendo a criterios de hábitos saludables y bienestar.

IC3.1 La programación dirigida a la persona usuaria se presenta, informando de su estructura y pautas para su ejecución.

IC3.2 La comprensión de la programación por parte de la persona usuaria, se verifica solicitando un feedback por su parte, garantizando su familiarización con la misma.

IC3.3 Las variantes sobre ejercicios, incluidas en la programación, se secuencian de manera individualizada, una vez que la persona usuaria alcanza los objetivos y directrices propuestos por el personal de referencia con dichas atribuciones.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Equipos informáticos con "software" específico de aplicación (periodización del entrenamiento, programación, agenda, cronogramas). Medios y equipos de oficina.

Información utilizada o generada

"Software" de consulta. Documentación técnica de equipos y materiales. Protocolos de actuación en la anticipación de riesgos y mantenimiento de la instalación y sus elementos. Bibliografía especializada sobre programación de entrenamiento.